

El juez aceptó las grabaciones con un micrófono oculto

Las nuevas tecnologías fueron usadas en la denuncia contra el guardia civil mallorquín para reunir pruebas. En este caso la agencia de detectives colocó a su cliente un micrófono oculto, con el que, a cierta distancia, grabó la conversación entre este y el desconocido que resultó ser miembro de la Guardia Civil.

El juez dio como válidas esas grabaciones porque han sido entregadas por uno de los interlocutores. Las imágenes fotográficas también fueron estimadas pruebas incriminatorias al ser tomadas en un lugar público, como era un recinto deportivo de una localidad de Mallorca.

La defensa del agente no cuestionó la constitucionalidad de las pruebas.

<http://www.diariodemallorca.es/mallorca/2012/08/15/juez-acepto-grabaciones-microfono-oculto/787070.html>